



## Se actualizará la ley de aguas con base en el plan hídrico: Alicia Bárcena

● Reforma precisará cómo se llevará a cabo el actual programa, indica la titular de la Semarnat

● Especial atención a las más de 360 mil concesiones otorgadas a empresas, distritos y unidades de riego

### ENTREVISTA

ALICIA BÁRCENA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# Ley de Aguas Nacionales “ha quedado obsoleta y necesitamos remplazarla”

## Escasez del líquido vital afecta a 35 millones de manera desigual

**DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO**

La Ley de Aguas Nacionales, cuya reforma está pendiente desde hace más de una década en el Congreso de la Unión, debe ser actualizada para aplicar el contenido del Plan Nacional Hídrico (2024-2030), sobre todo en lo que se refiere a la regularización de las más de 360 mil concesiones otorgadas a empresas, distritos y unidades de riego, aseguró Alicia Bárcena, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Al reconocer que la Semarnat es una “secretaría chiquita, con pocos recursos” —el proyecto de presupuesto le contempla una reducción de 40 por ciento para 2025—, Bárcena aseguró en entrevista con *La Jornada* que actualmente se hace “una revisión muy cuidadosa de la legislación y su reglamento” por mandato presidencial.

“Creo que eso va a ayudar mucho precisamente a poner las cosas más claras y específicas de cómo se llevará adelante este plan”, que encabeza junto con la Comisión Nacional del Agua, apuntó.

Precisó que el Plan Nacional Hídrico busca establecer un equi-

librio en los usos del agua porque en México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 76 por ciento se utiliza para fines agrícolas, 14 por ciento al abastecimiento público-urbano, 5 por ciento va hacia la industria y 5 por ciento a la generación de energía eléctrica.

El 6 de enero de 1992 se publicó la reforma del artículo 27 constitucional, preámbulo de varias reformas a leyes reglamentarias, entre ellas la de Aguas Nacionales, publicada el 1° de diciembre de ese mismo año. Esto abrió la entrega de permisos a privados, que pasó de 2 mil 600 a 360 mil hasta 2023,

lo que transformó el carácter del agua de un bien humano a un recurso con valor económico.

Desde su creación, esta ley ha tenido poco más de 300 modificaciones, la mayoría realizadas entre 2004 y 2023, pero no está adaptada a los escenarios actuales que vive el país, como el cambio climático, las intensas sequías o el estrés hídrico. “Es una ley que de alguna manera fue quedando obsoleta y por lo tanto necesitamos actualizarla”, determinó Bárcena.

Con el fin de remplazarla, el artículo 4 de la Constitución fue modificado en 2012 con el propósito de crear una Ley General de Aguas que sienta las bases a un acceso equitativo y sustentable del líquido, pero no ha podido ser aprobada.

En México, de acuerdo con la Semarnat, la escasez de agua afecta actualmente a 35 millones de personas de manera desigual, a 104 de las 757 cuencas hidrográficas y a 114 acuíferos que están seriamente afectados, sobrexplotados y contaminados, mientras más de 80 por ciento de los municipios han sufrido estrés hídrico y sequía.

De la mano con el Congreso, la secretaria aclaró que se busca crear una propuesta renovada encaminada a incorporar el uso del

“

*Plan Nacional Hídrico busca establecer equilibrio en los usos de agua*



aprovechamiento de las aguas, su distribución, control, preservación de su cantidad y calidad, entre otros aspectos.

La renovación, sostuvo, será “realmente de manera participativa, donde podamos consultar a todas las personas involucradas y creo que eso va a ser sumamente importante de poderlo lograr, en cierta medida, en el texto aún vigente de 1992”.

### Concesiones, fuente de controversia

Las concesiones han sido fuente de controversia porque, en algunos casos, los titulares no cumplen con las condiciones establecidas e incurrir en prácticas ilegales, como la venta del recurso a particulares, o bien a través de la extracción de volúmenes que afectan a las comunidades cercanas.

El Plan Nacional Hídrico arrancó con la firma del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, el 25 de noviembre pasado con el respaldo los 32 gobiernos estatales.

Entre los objetivos del pacto, señaló la secretaria, está llamar a las empresas y distritos a entregar

excedentes de agua en las concesiones para que la nación tenga acceso bajo múltiples escenarios, como alguna crisis por sequía o en la búsqueda de sustentabilidad alimentaria nacional.

Tras una serie de negociaciones, han logrado que 67 distritos y unidades de riego se comprometieran a regresar más de 2 mil 800 millones de metros cúbicos, el equivalente a tres años de consumo en la Ciudad de México, cuando a nivel nacional hay 86 distritos y 50 mil 753 unidades.

Además, resaltó que 75 empresas también acordaron devolver 126 millones de metros cúbicos e invertir más de 21 mil millones de pesos para efficientar, tratar y reusar el agua para procesos industriales, obras comunitarias, riego de cultivos o, incluso, consumo humano.

### Tecnificación del riego

Parte de esta labor aborda la tecnificación del riego, especialmente en zonas con estrés hídrico y sequía, “y creo que eso va a ser muy importante porque estamos hablando de 225 mil productores de riego, porque primero se va a lograr un uso más eficiente del agua, y segundo, también van a poder incrementar sus cosechas hasta 50 por ciento”, aseguró.

Mientras se trabaja en el Congreso, Bárcena resaltó que revisarán y ordenarán todos los títulos de concesión para verificar el uso que el usuario les da para averiguar “qué tanta agua está realmente usando y cuánto excedente puede devolver al Estado”.

Estimó para el próximo tri-

mestre ya se tendrá claridad en la digitalización y simplificación de trámites.

### Saneamiento de ríos

Dentro del Plan Nacional Hídrico, indicó que la Semarnat contribuirá de forma directa en la restauración y saneamiento de los ríos Lerma-Santiago, Tula y Atoyac, afectados con severidad por las descargas de aguas negras e industriales desde hace varios años.

Para esta labor, explicó que actualmente se realizan recorridos a pie junto con las comunidades afectadas para supervisar las operaciones de trabajo. Previó que para inicios del próximo año se definirán los polígonos de acción y destacó la importancia en la rehabilitación e instalación de plantas de tratamiento con la finalidad de alcanzar estos objetivos.

A estos tres programas se aunará la creación del plan de remediación para el río Sonora, contaminado desde hace 10 años por Grupo México con el derrame de lixiviados con metales pesados. Esto ha afectado a más de 22 mil personas, muchas de ellas con enfermedades crónicas degenerativas, y que en algunos casos han derivado en la muerte.

Junto con los Comités de Cuenca Río Sonora, la funcionaria estableció una serie de compromisos para revisar todos los expedientes a fin de determinar la situación legal sobre la contaminación en la cuenca y con la empresa de Germán Larrea. También determinó que se deben actualizar los diagnósticos sobre el caso para establecer el plan de remediación con la participación



de las secretarías de Salud y de Agricultura y Desarrollo Social.

“Seguimos encontrando problemas graves de contaminación en el río Sonora y nuestro compromiso con los comités de cuenca, con los que nos hemos reunido dos veces, para escucharlos, porque ellos tienen una historia larga y una gran frustración porque no han sentido la respuesta de los gobiernos, tanto federal como estatal”, admitió la funcionaria.

### Segundo piso de la 4T

Como parte del segundo piso de la Cuarta Transformación, apuntó que se incorporarán los comités

independientes de agua al Plan Nacional de Desarrollo por tener programas muy concretos para el cuidado del líquido en el país. “Tenemos la obligación de consultarlas y lo haremos así”.

La mandataria adelantó que para el próximo año la Semarnat se enfocará en la construcción del parque de ecología y economía circular de Tula, la consolidación de una Plataforma de Acción para Plásticos en México con 80 empresas, la creación de tres plantas de separación y reciclaje y la atención a la deforestación provocada por las comunidades menonitas en Campeche, Yucatán y Quintana Roo, entre otros trabajos.



▲ Entre los objetivos está llamar a las empresas a devolver excedentes de agua para que la nación tenga acceso bajo escenarios como la búsqueda de sustentabilidad alimentaria. Foto María Luisa Severiano